



Estadística de Empresas de Trabajo Temporal

Comentario de principales resultados

Datos Enero-Octubre 2014 (*)

EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN

El número de empresas de trabajo temporal con autorización a último día del mes de octubre de 2014 fue de 260.

Enero-Octubre 2014

El número total de contratos de puesta a disposición fue de 2.154.343.

- ✓ Por secciones de actividad, en las que se produjo un mayor número de contratos de puesta a disposición fueron la 'Industria manufacturera' con 604.775 (un 28,1% del total), la 'Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca' con 391.457 (18,2%), la 'Hostelería' con 327.798 (15,2%), el 'Transporte y almacenamiento' con 275.089 (12,8%) y el 'Comercio y reparación de vehículos' con 225.989 (10,5%). En estas 5 secciones de actividad se acumuló el 84,7% de los contratos de puesta a disposición.
- ✓ Por Comunidad Autónoma, la que presentó mayor número de contratos de puesta a disposición fue Cataluña con 398.374 (un 18,5% del total), seguida de Madrid con 312.730 (14,5%) y Murcia con 267.968 (12,4%).

En cuanto a las variaciones respecto al periodo enero-octubre de 2013, el total de contratos de puesta a disposición aumentó un 19,2% (346.440 contratos de puesta a disposición más).

- ✓ Para aquellas secciones de actividad con más de dos mil contratos de puesta a disposición, los mayores aumentos en términos porcentuales se han producido en 'Actividades inmobiliarias' (80,4%), 'Educación' (57,9%), 'Actividades sanitarias y de servicios sociales' (39,1%) y en 'Transporte y almacenamiento' (32,9%). Por otra parte, los menores incrementos del número de contratos de puesta a disposición se produjeron en 'Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento' (1,0%), 'Hostelería' (5,8%), 'Construcción' (6,9%), 'Información y comunicaciones' (8,7%) y en 'Actividades administrativas y servicios auxiliares' (9,2%).

(*) Datos provisionales



- ✓ Las Comunidades Autónomas en las que se ha observado mayor aumento de contratos de puesta a disposición respecto al mismo periodo acumulado del año anterior en términos relativos han sido Aragón con un 44,7%, Cantabria con un 42,1%, La Rioja con un 32,9% y Andalucía con un 31,7%. Las comunidades que menores aumentos han registrado han sido, Extremadura con un 5,9%, Castilla y León y Madrid, ambas con un 11,5% y Galicia con un 11,7%.

Octubre 2014

En el mes de octubre de 2014 los contratos de puesta a disposición alcanzaron la cifra de 257.150, aumentando un 14,9% respecto al mismo mes del año anterior.

Contratos de puesta a disposición, por actividad económica del centro de trabajo de la empresa usuaria.

Datos Enero-Octubre 2014 (*)

	VALORES ABSOLUTOS	VARIACIONES SOBRE IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR	
		Absolutas	Relativas en porcentaje
CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN (1)	2.154.343	346.440	19,2
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	391.457	75.000	23,7
B Industrias extractivas	397	-35	-8,1
C Industria manufacturera	604.775	103.676	20,7
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	564	-42	-6,9
E Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	4.620	710	18,2
F Construcción	14.525	941	6,9
G Comercio al por mayor y por menor; reparación vehículos motor	225.989	41.263	22,3
H Transporte y almacenamiento	275.089	68.095	32,9
I Hostelería	327.798	17.978	5,8
J Información y comunicaciones	72.955	5.835	8,7
K Actividades financieras y de seguros	33.413	6.691	25,0
L Actividades inmobiliarias	3.755	1.673	80,4
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	46.036	8.238	21,8
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	80.776	6.785	9,2
O Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	1.726	674	64,1
P Educación	11.648	4.269	57,9
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	7.202	2.025	39,1
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	31.019	297	1,0
S Otros servicios	19.817	2.230	12,7
T Activ. hogares empleadores personal doméstico, productores bienes y servicios	421	-85	-16,8
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	66	1	1,5
No clasificables	295	221	298,6

(*) Datos provisionales

(1) Desde enero de 2012, el País Vasco no ha facilitado información completa sobre trabajadores cedidos y contratos de puesta a disposición relativa a las ETTs de su ámbito autonómico ni de las ETTs del ámbito provincial de Álava y Vizcaya.

FUENTE: Estadística de Empresas de Trabajo Temporal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Contratos de puesta a disposición, por comunidad autónoma del centro de trabajo de la empresa de trabajo temporal.

Datos Enero-Octubre 2014 (*)

	VALORES ABSOLUTOS	VARIACIONES SOBRE IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR	
		Absolutas	Relativas en porcentaje
CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN (1)	2.154.343	346.440	19,2
Andalucía	224.939	54.204	31,7
Aragón	79.939	24.685	44,7
Asturias (Principado de)	29.404	3.381	13,0
Balears (Illes)	16.247	2.744	20,3
Canarias	80.255	11.825	17,3
Cantabria	26.684	7.908	42,1
Castilla-La Mancha	61.905	10.681	20,9
Castilla y León	108.141	11.128	11,5
Cataluña	398.374	61.546	18,3
Comunitat Valenciana	260.237	37.767	17,0
Extremadura	7.898	443	5,9
Galicia	91.885	9.613	11,7
Madrid (Comunidad de)	312.730	32.360	11,5
Murcia (Región de)	267.968	47.791	21,7
Navarra (C. Foral de)	68.016	13.795	25,4
País Vasco (1)	100.995	11.937	13,4
Rioja, La	18.726	4.632	32,9
Ceuta y Melilla	-	-	-

(*) Datos provisionales

(1) Desde enero de 2012, el País Vasco no ha facilitado información completa sobre trabajadores cedidos y contratos de puesta a disposición relativa a las ETTs de su ámbito autonómico ni de las ETTs del ámbito provincial de Álava y Vizcaya.

FUENTE: Estadística de Empresas de Trabajo Temporal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS

ETT. Empresas de Trabajo Temporal.

a) Fuentes de información:

La información de base utilizada para elaborar esta estadística se obtiene, según los casos, de las fuentes que a continuación se indican:

La correspondiente a las empresas, procede de los Registros de Empresas de Trabajo Temporal, los cuales contienen información sobre las inscripciones de las ETTs. Los datos contenidos en estos registros proceden, a su vez, de la documentación que las ETTs deben presentar ante la autoridad laboral competente - Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y órganos competentes de las Comunidades Autónomas - a efectos de solicitar autorización o comunicar cambios de situación.

La información referida a los contratos de puesta a disposición procede de las "relaciones de contratos de puesta a disposición" que remiten mensualmente las ETTs a la autoridad laboral competente.

La estadística se elabora en la Subdirección General de Estadística de este Ministerio.

b) Notas generales:

Se denomina ETT a aquella empresa cuya actividad fundamental consiste en poner a disposición de otra empresa usuaria, con carácter temporal, trabajadores por ella contratados. Las empresas de trabajo temporal podrán, además, actuar como agencias de colocación cuando cumplan los requisitos establecidos en la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, y su normativa de desarrollo. Asimismo, podrán desarrollar actividades de formación para la cualificación profesional conforme a la normativa específica de aplicación, así como de asesoramiento y consultoría de recursos humanos.

El contrato de puesta a disposición es el celebrado entre la ETT y las empresas usuarias teniendo por objeto la cesión del trabajador para prestar servicios en la empresa usuaria. Este tipo de contratos puede celebrarse en los mismos supuestos y bajo las mismas condiciones y requisitos en que la empresa usuaria podría celebrar un contrato de duración determinada conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores. Asimismo, también podrán celebrarse contratos de puesta a disposición bajo las mismas condiciones y requisitos en que la empresa usuaria podría celebrar un contrato en prácticas o un contrato para la formación y el aprendizaje conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores.